



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 19/09/2016

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200B103004 2011 00326	Ejecutivo con Título Hipotecario	BSCS vs NORIA COLOMBIA - CHAMORRO PORTILLA	Auto repone parcialmente auto recurrido y concede apelacion auto en efecto suspensivo en lo desfavorable	16/09/2016
5200B103004 2012 00043	Ordinario	SAMEI - DIAZ CEBALLOS vs JAIR ESCALANTE MONTIEL	Agrega Oficio NO Registrando medida Agrega oficio remitido por Cámara de Comercio, no registra embargo.	16/09/2016
5200B103004 2013 00051	Divisorios	ADRIANA MARIA MONTOYA vs BLANCA ILIA AGUIRRE DE ARCINIEGAS	Providencia Auto no tiene en cuenta información allegada por el apoderado demandante	16/09/2016
5200B103004 2014 00095	Expropiación	AVANTE - SETP vs CARLOS ALBERTO BASTIDAS MONTENEGRO	Auto requiere parte Retiro de oficio para perito	16/09/2016
5200B103004 2014 00169	Divisorios	SOCIEDAD ENRIQUEZ REBOLLEDO S EN S.C. vs LUIS ANTONIO - ENRIQUEZ DE LA ROSA	Auto Admite Revocatoria de poder y Reconoce personeria otro abogado	16/09/2016
5200B103004 2015 00182	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A vs LUIS ALBERTO INCA	Auto agrega oficio Proveniente de la apoderada judicial ejecutante	16/09/2016
5200B103004 2016 00130	Divisorios	ERIKA LOTI - RUIZ MULLER Y OTROS vs SANDRA LASTENIA - RUIZ MULLER Y OTRO	Auto rechaza demanda no subsanó adecuadamente	16/09/2016
5200B103004 2016 00132	Verbal	JOSE HENRY LOPEZ vs PATRICIA INES - BENITEZ MORA	Auto rechaza demanda no subsanó adecuadamente	16/09/2016
5200B103004 2016 00139	Ejecutivo con Título Hipotecario	SHIRLEY - GOMEZ DIAZ vs MAURICIO JAVIER - ALVAREZ	Auto inadmite demanda	16/09/2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/09/2016 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

Ayde Marcela
AYDÉ MARCELA CABRERA LOSSA
SECRETARI@